



EXP. ADMIVO. 82-A.

**GUADALAJARA JALISCO ABRIL 28 VEINTIOCHO DE 2020
DOS MIL VEINTE. -----**

Por recibido el escrito presentado en oficialía de partes de este Tribunal el día 28 veintiocho de febrero de 2020 dos mil veinte, suscrito por el **C. JUAN PELAYO RUELAS**, en su carácter de Secretario General de la Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados en Jalisco, anexando la siguiente documentación correspondiente al **Sindicato de Servidores Públicos en el H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco; a)** dos tantos en original de la convocatoria de fecha 26 veintiséis de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, **b)** dos tantos en original del acta de asamblea de fecha 10 diez de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, **c)** acuse de recibido de la solicitud de registro de una planilla, **d)** original y copia de la lista de asistencia de fecha 10 diez de diciembre de 2019 dos mil diecinueve.-----

V I S T O el contenido del escrito de cuenta, se advierte que mediante convocatoria de fecha 26 veintiséis de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, se invitó a los Servidores Públicos en el H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, a participar en la asamblea que se celebró el día 10 diez de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, la cual se desarrollo de la siguiente manera; en el **primer punto** del orden del día, se designaron escrutadores, mismos que llevarían el orden y control de la asamblea, siendo electos los C.C Marcelino rosales Victorino y Rafael Almejo Coronado, hecho lo anterior se prosiguió con el desarrollo del **segundo punto**, en donde nombró lista a los presentes, encontrándose 36 asambleístas presentes, de un total de 41 sindicalizados por lo que se declaró legalmente constituida la asamblea, en virtud de existir el quórum legal necesario, hecho lo anterior, se desahogó el **punto número tres**, en donde se dio lectura a la convocatoria correspondiente, poniendo a

ACTUACIONES

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON

GOBIERNO DE JALISCO

consideración de los presentes el orden del día planteado siendo el mismo aprobado unánimemente, por los asistentes posteriormente se desahogó el **cuarto punto** del orden del día, denominado; elección del Comité Directivo, en el que el C. ISAAC FILIBETO SANCHEZ, en uso de la voz, manifestó a los asistentes que fue registrada una planilla en tiempo y forma, de conformidad a la convocatoria que fue lanzada por la Federación, la cual es encabezada por el C. **ANTONIO ROSALES REYES**, por lo que se invitó a los asambleístas a que manifiesten por medio de su voto a mano alzada, si están de acuerdo en que sea ésta planilla la que represente al sindicato, manifestando los asistentes, su conformidad para que sea ésta planilla quien los represente, una vez aprobada dicha planilla por unanimidad de los presentes, se procedió a tomarles la protesta respectiva. Ahora bien, analizados los documentos presentados, esta Autoridad determina que es factible **TOMAR NOTA DEL CAMBIO DE COMITÉ DIRECTIVO**, lo anterior en virtud de que fue electo por el poder supremo del Sindicato que es la Asamblea General, tal y como lo establece el numeral **12** de los estatutos que rigen la vida interna del gremio sindical en mención, así mismo los miembros del recién Electo Comité Directivo cumplen con los requisitos que establece el numeral 24 del mismo cuerpo estatutario, para ser parte del Comité Directivo, mismo que a la letra establece: -----

Art 24.- para ser miembro del Comité Directivo se requiere:

- a) Tener 18 años Cumplidos
- b) Estar en pleno ejercicio de sus derechos sindicales y saber leer y escribir.
- c) Tener una antigüedad mínima de dos años de derechos sindicales anteriores a la fecha de la Asamblea de la elección.

Por lo que dicho comité Directivo, queda Integrado por las siguientes personas en los cargos que se mencionan: -----

CARGO	NOMBRE
Secretario General	Antonio Rosales Reyes
Secretario de	Rafael Gaspar Benito.

843



Organización	
Secretario de Actas y Acuerdos	Juan Carlos Larios Bernabé.
Secretario de Finanzas	Raúl Peña Lepe.
Secretario de Acción Social y Cultural .	Uriel Reyes Gaspar
Secretario de Acción Femenil .	Albino Aguirre Gaspar.
Secretario de Acción Deportiva	Miguel Ángel Larios Bernabé
Vocales	Jaime Juárez Sánchez, Jesús Martínez Rodríguez, miguel Ángel Villarruel Magaña.

Comité que **DEBERÁ REGIR POR EL PERÍODO DEL 10 DIEZ DE DICIEMBRE DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE AL 09 NUEVE DE DICIEMBRE DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS**, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 19 de los estatutos vigentes de la organización sindical que se analiza. -----

Posteriormente, se propuso **ratificar la afiliación del Sindicato de Servidores Públicos en el H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, a la Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio de los Poderes, del Estado, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados en Jalisco**, ya que dicha federación siempre ha velado por los intereses del Sindicato, propuesta que fue aprobada de manera unánime, **tomando nota** esta Autoridad de lo anterior, toda vez que tal ratificación fue aprobada por el poder supremo del sindicato que es la asamblea. Hecho lo anterior se dio por concluida la asamblea al no existir más asuntos que tratar a las 16:10 horas. -----

--- Ordenándose agregar el escrito de cuenta y sus anexos a los Autos del expediente administrativo número **82-A** para que surta los efectos legales a que haya lugar. Tomándose nota de los acuerdos tratados

ACTUACIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON
GOBIERNO DE JALISCO

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 82-A.
SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS EN EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
GÓMEZ FARÍAS JALISCO.

dentro de la asamblea de fecha diez de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, de conformidad a lo estipulado en los numerales 12, 24 de los estatutos vigentes del Sindicato, en concordancia con el 359 de la Ley Federal del Trabajo aplicada supletoriamente a la Ley de la Materia, así como por los numerales 87 de la Ley para los servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS EN EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO, A TRAVÉS DE LA FEDERACIÓN PROMOVENTE, en el domicilio ubicado en la finca marcada con el número 442, Zona Centro en Guadalajara -----

Así lo resolvió por unanimidad el Pleno del Tribunal de Arbitraje y de Escalafón del Estado de Jalisco, integrado por el **MAGISTRADO PRESIDENTE: VÍCTOR SALAZAR RIVAS MAGISTRADO; FELIPE GABINO ALVARADO FAJARDO Y MAGISTRADO RUBÉN DARÍO LARIOS GARCÍA** quienes actúan ante la presencia de su Secretario General TAMARA METZERI MEDA HERNANDEZ, quien autoriza y da fe.-----

